N°	0001624

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	05/06/2023		
Contrato N°	27/2022		
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción		
Entidad:	Facultad Politécnica		
Unidad Compradora (Código SICP):	1130000	**C.C.:**	CO-28001-22-218217
ID del Llamado: 408707	**Tipo de procedimiento:**		
Proveedor:	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	**RUC:**	80033363-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
50	Electrodo común para soldadura	Unidad	caja			5	489.915	2.449.575
51	Electrodo común para soldadura	Unidad	caja			5	503.595	2.517.975
99	cerradura para puerta de madera	Unidad	Unidad			120	36.575	4.389.000
101	Cilindro para cerradura	Unidad	Unidad			55	24.225	1.332.375
121	Candado de metal chico	Unidad	Unidad			5	4.750	23.750
123	Candado de metal grande	Unidad	Unidad			5	11.400	57.000
144	Cortina metalica para ventana (tela metalica)	metros	rollo			20	12.730	254.600
169	Canaletas	Unidad	Unidad			2	34.200	68.400
196	Caño de Hierro (caño metalico cuadrangular)	Unidad	Unidad			50	360.050	18.002.500

TOTAL:	29.095.175
Son Guaranies:	veinte y nueve millones noventa y cinco mil ciento setenta y cinco
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	5 dias habiles
Lugar de entrega:	División de Servicios Generales
Objeto del Gasto:	397- Productos e insumos metalicos

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveídos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de: DIVISIÓN DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 *De Contrataciones Publicas*, caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 *De contrataciones Publicas*

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Proveedor
Firma, sello y fecha de Recepción

Lic. Edward Osvaldo Ruiz Díaz
Div. Sin de Apoyo Administrativo
FP-UNA
Elaborado

Administrador Contratos
Lic. Laura L. Ruiz Díaz
División de Control de Contratos
FP- UNA

Dirección Administrativa y Financiera
Lic. Alejandro León Duarte
Director Administrativo y Financiero
Facultad Politécnica

1000 Hojas desde 0.001.501 - 0.002.500

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición
Triplicado: UOC